



DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

CIRCULAR DGPE/040/2020

**ASUNTO:** Se solicita gestionar cambio de forma de pago de depósito a cheque, en los casos señalados.

**SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES DE UNIDAD  
ADMINISTRATIVA, DELEGADOS ADMINISTRATIVOS  
Y JEFES DE PERSONAL DE LA UNAM.  
P R E S E N T E**

Como una medida de apoyo y seguridad durante la contingencia sanitaria y con el propósito de facilitar al personal universitario el pago de la Nómina, a través del Aviso de la Dirección General de Finanzas de fecha 30 de julio de 2020 y de la Circular DGPE/020/2020 emitida por esta Dirección General el pasado 3 de abril, se recomendó invitar al personal universitario para que, de manera voluntaria y temporal, aceptaran el depósito bancario como forma de pago de la Nómina, por lo que algunos académicos, así como personal administrativo de base y confianza, gestionaron el cambio de forma de pago nominal de cheque a depósito bancario.

En ese sentido, me permito hacer de su conocimiento que se han presentado casos en los que el trabajador se encuentra en litigio en contra de la Institución, por lo que no es recomendable que continúe recibiendo el pago nominal mediante depósito bancario, hasta en tanto se resuelva el conflicto laboral.

Por lo anterior, mucho les agradeceré realizar las gestiones necesarias a través del Sistema de Consulta y Operación de Nómina para Dependencias de esta Dirección General, con el propósito de transferir el pago nominal a cheque bancario de los trabajadores adscritos a esa entidad académica o dependencia administrativa que se encuentren en el supuesto.

Agradeciendo su invaluable apoyo, reciban cordiales saludos.

Atentamente

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 10 de septiembre de 2020.

**EL DIRECTOR GENERAL**

**MTRO. MARCO ANTONIO DOMÍNGUEZ MÉNDEZ**



c.c.p. Dr. Luis Agustín Álvarez Icaza Longoria.- Secretario Administrativo de la UNAM  
Lic. Alejandro Macías Ortega.- Director General de Finanzas

MADM/ELIS/SMB/mmanrique

id(Folio Único): DGPE-2020-06606